

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la Compañia CONSTRUDITECT SA, inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley en especial de la superintendencia de compañías.

La labor del presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún índice que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas libro de acciones y Accionistas, Libro talonario Cartas de transferencia de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informa a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 1995 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañia me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la ley de Compañias y he revisado que se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad, la oportunidad de la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumplan lo dispuesto por la ley de Compañias, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad, y estan en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la contabilidad.

De los Señores Accionistas

Atentamente,


LILIAN MORA MOROCHO

COMISARIO REG. # 24265